



DECRETO N° 1921 ✓

LAJA, junio 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2012.
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" por necesidades del servicio, desde y hasta la fecha que se indica en cada caso:

nombre	Jorge Herrera de la Rosa
horas a contratar	02 hrs. a contrata, gestión
vigencia	desde el 04.06.12 hasta el 29.02.13
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Juan Mellado Cifuentes
horas a contratar	04 hrs. a contrata, sep
vigencia	desde el 01.06.12 hasta el 30.06.12
cargo paralelo	36 hrs. a contrata

nombre	Marisa Concha Anguita
horas a contratar	04 hrs. a contrata, sep
vigencia	desde el 01.06.12 hasta el 30.06.12
cargo paralelo	38 hrs. a contrata

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *13/06/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309